



Resolución del consejero de Turismo Cultura y Deportes de no concesión de subvenciones al amparo de la Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes de 24 de marzo de 2025, por la que se convocan ayudas individualizadas a los deportistas de las Islas Baleares para que puedan mejorar sus medios de entrenamiento y el acceso a las competiciones del año 2025 (BOIB núm. 38, de 27 de marzo de 2025)

Hechos

1. Las personas que figuran en el anexo 1 de esta resolución han presentado a la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes una solicitud de subvención para apoyar a los deportistas de las Islas Baleares para que puedan mejorar sus medios de entrenamiento y el acceso a las competiciones del año 2025.
2. El 17 de julio de 2025, la Comisión Técnica evaluó las solicitudes presentadas de acuerdo con los criterios establecidos en el punto 8 de la convocatoria y emitió el informe técnico que debe servir de base a la Comisión Evaluadora para que emita el informe en base al cual se debe elaborar la propuesta de resolución que debe formular la Dirección General de Deportes.
3. El 18 de julio de 2025, la Comisión Evaluadora se reunió para examinar las solicitudes presentadas y elaborar el informe que debe servir de base al Director General de Deportes para dictar la propuesta de resolución.
4. El 21 de julio de 2025 se dictó la Propuesta de resolución del Director General de Deportes de denegación de subvenciones al amparo de la Resolución del Consejero de Turismo, Cultura y Deportes de 24 de marzo de 2025, por la que se convocan ayudas individualizadas a los deportistas de las Islas Baleares para que puedan mejorar sus medios de entrenamiento y el acceso a las competiciones del año 2025, indicándose el motivo de la no concesión. La Propuesta de resolución se publicó en la página web de la Dirección General de Deportes día 22 de julio de





2025.

<https://www.caib.es/seucaib/ca/200/persones%20/tramites/tramite/6318988>

5. Los solicitantes han dispuesto de 10 días hábiles para presentar alegaciones ante la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes a contar desde el día siguiente a su notificación, con la indicación de que si transcurrido este plazo la persona interesada no ha presentado alegaciones, debe considerarse que se encuentra conforme con ella y se debe continuar con el procedimiento.
6. Una vez revisadas las alegaciones presentadas ante la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, se relacionan en el Anexo 1 las personas a las que no se ha concedido la subvención, indicándose el motivo de no concesión. Por otra parte, en el Anexo 2 se relacionan los expedientes que han presentado alegaciones con indicación de los motivos por los que han sido desestimadas.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Subvenciones (BOIB núm. 196, de 31 de diciembre de 2005).
2. La Orden de la Consejera de Asuntos Sociales y Deportes de 12 de febrero de 2021 por la que se establecen las bases reguladoras para conceder subvenciones en materia de deportes (BOIB núm. 23, de 16 de febrero de 2021).
3. Resolución del Consejero de Turismo, Cultura y Deportes de 24 de marzo de 2025 por la que se convocan ayudas individualizadas a los deportistas de las Islas Baleares para que puedan mejorar sus medios de entrenamiento y el acceso a las competiciones del año 2025 (BOIB núm. 38, de 27 de marzo de 2025).
4. El Decreto 10/2025, de 14 de julio, de la Presidenta de las Islas Baleares, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 91, de 14 de julio).
5. Ley 6/2025, de 23 de julio, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2025 (BOIB núm. 98, de 24 de julio).

Cuidador de Uruguay s/n
07010 Palma
Tel. 971 17 89 99
www.caib.es

2



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=8c1dc9307305c34322e9f37d1e194a0833d6f30de208ffcaccb9a729ad5d0d18>
CSV: 8c1dc9307305c34322e9f37d1e194a0833d6f30de208ffcaccb9a729ad5d0d18



Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. No conceder una subvención para apoyar a los deportistas de las Islas Baleares para que puedan mejorar sus medios de entrenamiento y el acceso a las competiciones en el año 2025, a las personas solicitantes que figuran en el Anexo 1 de esta Resolución, por los motivos que se especifican.
2. Publicar esta Resolución en *el Boletín Oficial de las Islas Baleares*.

Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer un recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Turismo, Cultura y Deportes en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

También puede interponerse directamente un recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso-administrativa.

Palma, a fecha de la firma electrónica

El Director General de Deportes

Joan Antoni Ramonell Miralles

Resolución del consejero de Turismo, Cultura y Deportes
de delegación de competencias y firma
(BOIB núm. 107, de 1 de agosto de 2023)

Cuidador de Uruguay s/n
07010 Palma
Tel. 971 17 89 99
www.caib.es





ANEXO 1

RELACIÓN DE SOLICITUDES NO CONCEDIDAS

Expediente	DNI/NIE	Apellidos, Nombre	Motivo denegación	Descripción motivo
ED_2025_006	***8607**	RAMAJO MUNAR, LAURA	RESULTADO NO EVALUABLE	Ámbito de competición no admitido, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_011	***0766**	MUÑOZ MARÍ, JAUME	MENOS DE 5 PUNTOS	La puntuación obtenida en la evaluación del resultado presentado será inferior a cinco (5) puntos.
ED_2025_014	***9914**	RAMIREZ LONDOÑO, FREXLY DARISMA	RESULTADO NO EVALUABLE	No cumple con el número mínimo de países según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_016	***2545**	JÁNDULA TORRES, CARLOS	RENUNCIA	La persona solicitante presenta una renuncia.
ED_2025_017	***9055**	JÁNDULA TORRES, PAULA	RENUNCIA	La persona solicitante presenta una renuncia.
ED_2025_025	***3106**	NOGUERA, MARTA	RESULTADO NO EVALUABLE	No cumple con el número mínimo de países según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_027	***2518**	LLOPART COLL, ALEJANDRO	RESULTADO NO EVALUABLE	No aparece como inscrito en el acta del campeonato, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_028	***8946**	CAÑELLAS RÓDENAS, RAÚL	MENOS DE 5 PUNTOS	La puntuación obtenida en la evaluación del resultado presentado será inferior a cinco (5) puntos.
ED_2025_029	***7068**	PIERAS VALLE, JAVIER	RESULTADO NO EVALUABLE	Fecha de la competición no admitida, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_049	***7076**	FERNANDEZ BERTH, AINA	RENUNCIA	La persona solicitante presenta una renuncia.
ED_2025_051	***7588**	GRACIA STEWART, ELSA	MENOS DE 5 PUNTOS	La puntuación obtenida en la evaluación del resultado presentado será inferior a cinco (5) puntos.

Calle del Uruguay s/n
07010 Palma
Tel. 971 17 89 99
www.caib.es





ED_2025_068	***2404**	LORENZO FERRER, PAULA	RESULTADO NO EVALUABLE	Posición no admitida en el ámbito de la competición, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_073	***3568**	CASTRO JUREK, JOSHUA	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_074	***3569**	CASTRO, ARIAN	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_084	***6274**	NIANG BEYE, SERIGNE FALLOU	DESISTIMIENTO	No presentar documentación requerida en el plazo de 10 días hábiles. Artículo 68.1 de la Ley 39/2025, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
ED_2025_089	***9816**	LOPEZ GOMEZ, LUCIA	RESULTADO NO EVALUABLE	No cumple con el punto 2.1.d de la convocatoria.
ED_2025_096	***1818**	NAVARRO MARTÍ, CRISTINA	RESULTADO NO EVALUABLE	Ámbito de competición no admitido, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_113	***9206**	GONZÁLEZ GONZÁLEZ , ADRIANA	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida en el ámbito de la competición, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_116	***0972**	RADO GAYA, GERMAN	MENOS DE 5 PUNTOS	La puntuación obtenida en la evaluación del resultado presentado será inferior a cinco (5) puntos.
ED_2025_126	***3303**	PRENDES MENÉNDEZ, RAÚL	MENOS DE 5 PUNTOS	La puntuación obtenida en la evaluación del resultado presentado será inferior a cinco (5) puntos.
ED_2025_127	***7092**	QUIÑONERO MEDINA, NURIA	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida en el ámbito de la competición, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_129	***0570**	BRUNO MOMPO, EMMA	RESULTADO NO EVALUABLE	Fecha de la competición no admitida, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_141	***5739**	RAMO REY-JOLY, MARÍA INÉS	MENOS DE 5 PUNTOS	La puntuación obtenida en la evaluación del resultado presentado será inferior a cinco (5) puntos.

Cuidador de Uruguay s/n
07010 Palma
Tel. 971 17 89 99
www.caib.es





ED_2025_142	***3916**	BERAZATEGUI , MIA	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_143	***5861**	JIMÉNEZ LLOBERA, ADRIÀ	RESULTADO NO EVALUABLE	Ámbito de competición no admitido, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_147	***6436**	HERRERA SERNA, ERIKA	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_149	***9162**	DE LA CANAL RELIS, EMI-LIANO	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida en el ámbito de la competición, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_156	***9290**	FERNÁNDEZ PÉREZ , CARLA	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida en el ámbito de la competición, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_159	***8359**	FELIPE CAMPINS, NEUS	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_169	***6205**	PUIG VICO, LEO	RESULTADO NO EVALUABLE	Ámbito de competición no admitido, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_179	***2220**	CANOVAS LÓPEZ, ARAM	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida en el ámbito de la competición, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_180	***8460**	GINARD GARCIA, JOAN	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida en el ámbito de la competición, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_184	***2308**	MUNTANER ROSSELLÓ, NÚRIA	RESULTADO NO EVALUABLE	Posición no admitida en el ámbito de la competición, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_196	***9404**	PICORNELL BLANQUER, TONI MATEU	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad y año de competición no admitidos, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_199	***2114**	FULLANA RIERA, MARGARITA	MENOS DE 5 PUNTOS	La puntuación obtenida en la evaluación del resultado presentado será inferior a cinco (5) puntos.
ED_2025_201	***4031**	RUIZ PONCE, PABLO	RESULTADO NO EVALUABLE	Fecha de la competición no admitida, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.

Cuidador de Uruguay s/n
07010 Palma
Tel. 971 17 89 99
www.caib.es





ED_2025_210	***8032**	ALEMANY GARCIA-MORIS, JORGE	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_226	***0997**	LAGO PIÑEIRO, IVAN	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria. Federación internacional no reconocida por el Comité Olímpico Internacional.
ED_2025_238	***6471**	BRUNOT POZO, FRANÇOISE XAVIER	MENOS DE 5 PUNTOS	La puntuación obtenida en la evaluación del resultado presentado será inferior a cinco (5) puntos.
ED_2025_239	***4937**	NOGUERA MORA, BERNAT	MENOS DE 5 PUNTOS	La puntuación obtenida en la evaluación del resultado presentado será inferior a cinco (5) puntos.
ED_2025_246	***0604**	VAN WIERINGEN MASSA-NET, PAULA	RESULTADO NO EVALUABLE	Posición no admitida en el ámbito de la competición, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_250	***8836**	FERNANDEZ NIELL, IKER	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida en el ámbito de la competición, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_251	***7333**	CARDONA RUBIO, CRISTINA	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida en el ámbito de la competición, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_255	***2485**	RAMOS SALORT, MARTA	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida en el ámbito de la competición, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_261	***6369**	FERNÁNDEZ DE PEÑARANDA MATEU, JASMINE	RESULTADO NO EVALUABLE	Posición no admitida en el ámbito de la competición, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_264	***5873**	VINGUT RIGGALL, ANTONI	RESULTADO NO EVALUABLE	No cumple con regla del antepenúltimo, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_265	***0606**	CORTE AMEGHINO, GISELE	RESULTADO NO EVALUABLE	Posición no admitida en el ámbito de la competición, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.

Cuidador de Uruguay s/n
07010 Palma
Tel. 971 17 89 99
www.caib.es





ED_2025_268	***9058**	RUBIO YAGUAL, JOSEP MAURICIO	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida en el ámbito de la competición, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_269	***7296**	MARTORELL BLASCO, BIEL	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_270	***9397**	VARGAS COY, MATEUS	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_271	***0831**	LEÓN JAUME, MARTA	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida en el ámbito de la competición, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_273	***9586**	ABDESELAM, HAYAT	RESULTADO NO EVALUABLE	Posición no admitida en el ámbito de la competición, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_274	***3862**	MORA CIRER, MARÍA	RESULTADO NO EVALUABLE	Fecha de la competición no admitida, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_277	***0939**	RAMIS MOYANO, ALEX	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida en el ámbito de la competición, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_284	***2401**	PEÑA HEREDIA, NAIARA	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida en el ámbito de la competición, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_285	***0993**	REAL CERDÀ, AINA	MENOS DE 5 PUNTOS	La puntuación obtenida en la evaluación del resultado presentado será inferior a cinco (5) puntos.
ED_2025_296	***1008**	PÉREZ WILHELM, ZAHÍA	MENOS DE 5 PUNTOS	La puntuación obtenida en la evaluación del resultado presentado será inferior a cinco (5) puntos.
ED_2025_306	***1226**	FRANCISCO MARTÍNEZ , AINHOA	RESULTADO NO EVALUABLE	Fecha de la competición no admitida, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_314	***9080**	FUSTER MOREY, ALEJANDRO	MENOS DE 5 PUNTOS	La puntuación obtenida en la evaluación del resultado presentado será inferior a cinco (5) puntos.

Cuidador de Uruguay s/n
07010 Palma
Tel. 971 17 89 99
www.caib.es





ED_2025_318	***4532**	ARELLANO PEDROCHE, LUCIA	EXCLUIDO	No tener la vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de las Islas Baleares, desde antes del 1 de enero de 2023 y mantenido hasta la actualidad. Punto 2.1.b del Anexo 1 de la Resolución de convocatoria de 24 de marzo de 2025
ED_2025_329	***9235**	RAMOS MARTORELL, NÚRIA	RESULTADO NO EVALUABLE	Posición no admitida en el ámbito de la competición, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_331	***7263**	MATTOS ANTOGNINI, LAIA SERENA	MENOS DE 5 PUNTOS	La puntuación obtenida en la evaluación del resultado presentado será inferior a cinco (5) puntos.
ED_2025_334	***9073**	PALMER JAUME, AINA	MENOS DE 5 PUNTOS	La puntuación obtenida en la evaluación del resultado presentado será inferior a cinco (5) puntos.
ED_2025_339	***7463**	TOMÁS SANTANDREU , XAVIER	RESULTADO NO EVALUABLE	Ámbito de competición no admitido, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_340	***7085**	TOMÁS SANTANDREU , MAR	RESULTADO NO EVALUABLE	Ámbito de competición no admitido, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_344	***9269**	MINGUELL JUANEDA , MERCEDES	RESULTADO NO EVALUABLE	Fecha de la competición no admitida, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_350	***1423**	GIL RUBIN DE CELIS, JULIEN	MENOS DE 5 PUNTOS	La puntuación obtenida en la evaluación del resultado presentado será inferior a cinco (5) puntos.
ED_2025_352	***8374**	CORTES VALLES, NOEL	RESULTADO NO EVALUABLE	Fecha de la competición no admitida, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_353	***5593**	FAASS ESTRAGNAT, ALEXIS KILIAN	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_354	***5589**	FAASS ESTRAGNAT, LEO	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.

Cuidador de Uruguay s/n
07010 Palma
Tel. 971 17 89 99
www.caib.es





ED_2025_362	***8173**	MORA CUART, CLAUDIA	MENOS DE 5 PUNTOS	La puntuación obtenida en la evaluación del resultado presentado será inferior a cinco (5) puntos.
ED_2025_372	***8155**	ROSELLO NAVARRO, JOSE JOAQUIN	EXCLUIDO	No estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado. Punto 10 del Anexo 1 de la Resolución de convocatoria de 24 de marzo de 2025. Artículo 10.1.e y 11.f del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones.
ED_2025_374	***5214**	CABALLERO BOSCH , HUGO	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida en el ámbito de la competición, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_375	***9384**	HERRERO VICH, CLAUDIA	MENOS DE 5 PUNTOS	La puntuación obtenida en la evaluación del resultado presentado será inferior a cinco (5) puntos.
ED_2025_376	***9507**	MUNAR GARCIA, SERGI	RESULTADO NO EVALUABLE	Fecha de la competición no admitida, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_380	***8179**	MESA GODOY , SANTIAGO	RESULTADO NO EVALUABLE	No cumple con el número mínimo de países según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_392	***1020**	PARDO SOCIAS, PAULA MARIA	MENOS DE 5 PUNTOS	La puntuación obtenida en la evaluación del resultado presentado será inferior a cinco (5) puntos.
ED_2025_394	***9929**	GARCIES I SALA , LLUÏSA	RESULTADO NO EVALUABLE	Posición no admitida en el ámbito de la competición, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_402	***8623**	MARÍN GIRÓN, ANTONIO LUIS	RESULTADO NO EVALUABLE	No cumple con regla de mínimo de cuatro participantes, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_404	***1562**	MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, AARÓN	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida en el ámbito de la competición, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.

Cuidador de Uruguay s/n
07010 Palma
Tel. 971 17 89 99
www.caib.es

10



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=8c1dc9307305c34322e9f37d1e194a0833d6f30de208ffcaccb9a729ad5d0d18>
CSV: 8c1dc9307305c34322e9f37d1e194a0833d6f30de208ffcaccb9a729ad5d0d18

Pàgina 10/18



ED_2025_405	***9856**	ROVIRA GÓMEZ, RAMÓN	EXCLUIDO	No estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Estado. Punto 10 del Anexo 1 de la Resolución de convocatoria de 24 de marzo de 2025. Artículo 10.1.e y 11.f del Decreto legislativo 2/2005, de 28 de diciembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de subvenciones.
ED_2025_413	***6618**	BOBILLO VIGIL, DANIEL	RESULTADO NO EVALUABLE	Posición no admitida en el ámbito de la competición, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_421	***4524**	FORNÉS REDONDO , GALA	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida, según requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_422	***9001**	CALDENTY, MARINA	RESULTADO NO EVALUABLE	Posición no admitida en el ámbito de la competición, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_425	***4374**	PARDO FERNÁNDEZ , PAULA	RESULTADO NO EVALUABLE	Categoría de edad no admitida en el ámbito de la competición, según los requisitos del punto 8.3 de la convocatoria.
ED_2025_432	***5462**	MUÑOZ MARTORELL, CLARA	RESULTADO NO EVALUABLE	Especialidad deportiva no subvencionable según punto 2.1.h de la convocatoria.
ED_2025_433	***4989**	ÁLVAREZ MOLL, RUTH	MENOS DE 5 PUNTOS	La puntuación obtenida en la evaluación del resultado presentado será inferior a cinco (5) puntos.





ANEXO 2

1. Respuesta a las alegaciones presentadas

ED 2025 014

Se desestiman las alegaciones presentadas. No se acepta la presentación de un nuevo resultado para ser evaluado.

ED 2025 022

Se desestiman las alegaciones presentadas. Se mantiene el grupo de especialidad 1B ya que se confirma que es distancia olímpica a piscina de 25m.

ED 2025 037

Se aceptan las alegaciones presentadas.

ED 2025 051

Se desestiman las alegaciones presentadas. De acuerdo con el apartado 8.3 de la convocatoria de ámbitos de competición y campeonatos, «los campeonatos denominados del mundo o de Europa en los que la participación sea exclusivamente de tipo open se valorarán como campeonatos internacionales de alguno de los tres niveles establecidos». En consecuencia, esta competición se considera internacional de nivel 1, dado que la Federación Balear de Natación confirma que la participación es exclusivamente de tipo open.

ED 2025 059

Se aceptan las alegaciones presentadas.

ED 2025 065

Se aceptan las alegaciones presentadas.

ED 2025 081

Se aceptan las alegaciones presentadas.

ED 2025 113

Se desestiman las alegaciones presentadas. No se acepta la presentación de un nuevo





resultado para ser evaluado.

ED 2025 115

Se aceptan las alegaciones presentadas.

ED 2025 127

Se desestiman las alegaciones presentadas. No se acepta la presentación de un nuevo resultado para ser evaluado.

ED 2025 141

Se desestiman las alegaciones presentadas. De acuerdo con el apartado 8.3 de la convocatoria de ámbitos de competición y campeonatos, «los campeonatos denominados del mundo o de Europa en los que la participación sea exclusivamente de tipo open se valorarán como campeonatos internacionales de alguno de los tres niveles establecidos». En consecuencia, esta competición se considera internacional de nivel 1, dado que la Federación Balear de Piragüismo confirma que la participación es exclusivamente de tipo open.

ED 2025 149

Se desestiman las alegaciones presentadas. Se confirma que participa en la tercera categoría de edad, por la que queda excluido ya que esta categoría no se acepta a nivel nacional.

ED 2025 151

Se aceptan las alegaciones presentadas. La competición no es exclusivamente de tipo open, ya que dentro de la propia competición se diferencian los deportistas de categoría open y categoría Máster.

ED 2025 153

Se aceptan las alegaciones presentadas.

ED 2025 160

Se aceptan las alegaciones presentadas.

ED 2025 177

Se aceptan las alegaciones presentadas.

ED 2025 179

Se desestiman las alegaciones presentadas. No se admite la segunda categoría de edad





en el ámbito de competición de prueba nacional.

ED 2025 204

Se aceptan las alegaciones presentadas.

ED 2025 236

Se aceptan las alegaciones presentadas. La competición no es exclusivamente de tipo open, ya que dentro de la propia competición se diferencian los deportistas de categoría open y categoría Máster.

ED 2025 237

Se aceptan las alegaciones presentadas. La competición no es exclusivamente de tipo open.

ED 2025 238

Se desestiman las alegaciones presentadas. De acuerdo con el apartado 8.3 de la convocatoria de ámbitos de competición y campeonatos, «los campeonatos denominados del mundo o de Europa en los que la participación sea exclusivamente de tipo open se valorarán como campeonatos internacionales de alguno de los tres niveles establecidos». En consecuencia, esta competición se considera internacional de nivel 1, dado que la Federación de Ciclismo de las Islas Baleares confirma que la participación es exclusivamente de tipo open.

ED 2025 239

Se desestiman las alegaciones presentadas. De acuerdo con el apartado 8.3 de la convocatoria de ámbitos de competición y campeonatos, «los campeonatos denominados del mundo o de Europa en los que la participación sea exclusivamente de tipo open se valorarán como campeonatos internacionales de alguno de los tres niveles establecidos». En consecuencia, esta competición se considera internacional de nivel 1, dado que la Federación de Ciclismo de las Islas Baleares confirma que la participación es exclusivamente de tipo open.

ED 2025 254

Se desestiman las alegaciones presentadas. Indica que el 29/04/2025 se publicó en el BOIB la condición de Deportista de alto Nivel. No obstante, en el punto 8.6 de la convocatoria indica lo siguiente «puntos para disponer de la condición de Deportista de Alto Nivel por el CSD anterior al 1 de enero de 2025».





ED 2025 261

Se desestiman las alegaciones presentadas. No se acepta no contabilizar deportistas de otras nacionalidades, ya que están participando en una liga de clubes. Además, la normativa aportada no indica que las deportistas que no son de nacionalidad española queden excluidas de las medallas.

ED 2025 273

Se aceptan las alegaciones presentadas. No obstante, no llega a la puntuación mínima de 5 puntos.

ED 2025 301

Se aceptan las alegaciones presentadas.

ED 2025 303

Se aceptan las alegaciones presentadas.

ED 2025 318

Se desestiman las alegaciones presentadas. No aporta pruebas de tener la vecindad administrativa en cualquiera de los municipios de las Islas Baleares, desde antes del 1 de enero de 2023 y mantenido hasta la actualidad.

ED 2025 324

Se aceptan las alegaciones presentadas. La competición no es exclusivamente de tipo open, ya que dentro de la propia competición se diferencian los deportistas de categoría open y categoría Máster.

ED 2025 325

Se aceptan las alegaciones presentadas. La competición no es exclusivamente de tipo open, ya que dentro de la propia competición se diferencian los deportistas de categoría open y categoría Máster.

ED 2025 341

Se aceptan las alegaciones presentadas.

ED 2025 344

Se desestiman las alegaciones presentadas. El resultado de 2022 presentado no está vigente, ya que el Campeonato de Europa de Tripletas juveniles femeninas se celebró también en el año 2024.





ED 2025 358

Se aceptan las alegaciones presentadas.

ED 2025 383

Se aceptan las alegaciones presentadas.

ED 2025 389

Se aceptan las alegaciones presentadas. La competición no es exclusivamente de tipo open.

ED 2025 398

Se aceptan las alegaciones presentadas.

ED 2025 430

Se desestiman las alegaciones presentadas. La prueba de 300m atletismo máster es prueba no olímpica.

2. Cambios realizados de oficio por errores detectados durante la nueva revisión

Se han aplicado cambios en los siguientes expedientes:

ED 2025 071

Se corrige de oficio el coeficiente de «grupo 1» a «grupo 1B» debido a que la competición se desarrolla en piscina de 25 metros de acuerdo con el punto mencionado en la tabla 9 de la convocatoria.

ED 2025 137

La federación certifica que la competición «GrandPrix de France Henri Deglane» es un evento de ámbito internacional de nivel 1. Se cambia de oficio el ámbito de competición a internacional nivel 1.

ED 2025 234

De oficio se detectó que se habían contabilizado los puntos adicionales por la participación en los Juegos Olímpicos de Tokio 2021, pero esta competición no se puede valorar ya que en el punto 8.6 de la convocatoria indica «se podrán otorgar puntos adicionales por haber participado en los últimos Juegos Olímpicos o Paralímpicos...», que fueron los de París 2024. Por lo tanto, se le resta la puntuación por





participación en los juegos organizados por el Comité Olímpico Internacional.

ED_2025_368

Se le habían otorgado puntos adicionales por participación a juegos organizados por el Comité Olímpico Internacional, pero de oficio se ha comprobado que el resultado corresponde a los FOJE y esta competición no aporta puntuación adicional. Por lo tanto, se le resta la puntuación por participación en los juegos organizados por el Comité Olímpico Internacional.

También se ha detectado (y corregido de oficio) que no se había aplicado el factor corrector femenino a los siguientes expedientes: ED_2025_079, ED_2025_242, ED_2025_291, ED_2025_310, ED_2025_313, ED_2025_324, ED_2025_348, ED_2025_355.





Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

8c1dc9307305c34322e9f37d1e194a0833d6f30de208ffcaccb9a729ad5d0d18

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=8c1dc9307305c34322e9f37d1e194a0833d6f30de208ffcaccb9a729ad5d0d18>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

JOAN ANTONI RAMONELL MIRALLES

DIRECTOR GENERAL D'ESPORTS

CONSELLERIA DE TURISME, CULTURA I ESPORTS

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 29-09-2025 09:40:50 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Firma amb segell de temps: 29-09-2025 09:45:52 GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04026936_2025_u2ttm07p9undtg20tgb3blfbgakf3

Nom del document: RESOLUCIÓN_NO_CONCESIÓN_DESTACADOS_2025_cast-signat__2025-1759131960796_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Resolució

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04026936

Data captura: 29-09-2025 09:45:40 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 18



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=8c1dc9307305c34322e9f37d1e194a0833d6f30de208ffcaccb9a729ad5d0d18>

CSV: 8c1dc9307305c34322e9f37d1e194a0833d6f30de208ffcaccb9a729ad5d0d18